Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13055 /

CASTRO, 19 DIC. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Res. N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Factura Nº 45286526 de la Empresa TRANSBANK S.A.

CONSIDERANDO: Que, es necesario mantener el pago al día el servicio de recaudación por cuenta de emisores correspondiente al Hospital de Castro, de acuerdo a convenio realizado por el Servicio de Salud Chiloé.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, por ser consumo básico no opera por la vía de Mercado Público.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** el pago por servicio de recaudación por cuenta de emisores mes de NOVIEMBRE para el Hospital de Castro, a la empresa que se indica:

Nombre o Razón Social	**: TRANSBANK S.A.**
RUT	**: 96.689.310-9**
TOTAL	**: $ 160.232.-**

2. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 160.232.- (Ciento sesenta mil doscientos treinta dos pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 303 FECHA 16/12/2022

IMPUTACIÓN SUB-TITULO

ITEM 22-10-999

VALOR $ 160.232.- SALDO – 0 –

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDA/ADP/CRAN VJJ/JA. CGM/rab

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ DIRECTOR ★ HOSPITAL DE CASTRO

SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO